A: T&C S.A.
Avda. Santa Teresa N° 541 c/ Julio Cesar Franco
Tel. 671-005/6
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO N° 4760/2012 - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIONACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP 1 y HHP 4)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 691/2012 – ITEM 29: HERNANDARIAS – HHP 1

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para ampliar el monto máximo del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...2 - OCT. 2013.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4760/2012 firmado entre ANDE y la firma T&C S.A., en fecha 15 de junio de 2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP 1 y HHP 4).

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo, correspondiente al Item 29: Hernandarias – HHP 1.

CLAUSULA TERCERA – MONTO MAXIMO

La ampliación del monto máximo del Contrato en G 311.600.000 (trescientos once millones seiscientos mil guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA – EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La Ejecución de los trabajos será conforme a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.

Ing. JULIO R. LESMEN
Representante Legal
T&C S.A.
Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.
Av. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco
Telf. 671 005 (R.A.) Fax: 671 006
Correo Electrónico: jlesm@ .com.py

Ing Ricardo O Alcaraz R
DD/AC

CLAUSULA QUINTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio N° 1.

Julio R. Lesme V.
C.I. N° 479.771
T&C S.A.
RUC N° 80018457-2

T&C S.A.
Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.
Av. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco
Telf. 671 005 (R.A.) Fax: 671 006
Correo Electrónico: itcsa@ .com.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRES RAMIREZ B.
p/Presidente

Ing Ricardo O. Alcaraz R.
DDAC

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución